

# EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre.  
54 medio año y 66 un año.

## SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes gratis, no excediendo de ocho líneas.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo.—Madrid: Arenal 44, librería de Herrando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

## Contabilidad agrícola.

### III.

*Cuenta de produccion animal.* Creen algunos que la Agricultura y la Ganaderia deben formar dos especulaciones separadas, pero van muy infundados en esta asercion ¿qué utilidades, ni qué ganancias podria sacar el labrador que tuviera que arrendar las huebras, comprar los abonos para sus campos y desperdiciar un gran número de sustancias que aprovechan los animales domésticos? Tendría indudablemente que aumentar sus gastos sin que por esto lo hicieran los productos.

Quédese esto enhorabuena si es caso para los horticultores, cuyo trabajo mas reducido por la menor superficie de terreno que labran y el esmerado cultivo que practican les haria sufrir pérdidas mas que obtener utilidades el tener mucho ganado. Pero el labrador que siguiendo una buena alternativa tiene que producir gran cantidad de forrajes, le es mas conveniente consumirlos en su propia hacienda mejor que venderlos á un bajo precio si es que encontraba salida para ellos; mas conveniente le es tambien obtener sus abonos económicamente y dejar como hemos dicho la sola y esclusiva produccion vegetal para cultivos especiales en que es necesaria casi exclusivamente la mano de obra.

Bien que esto varia en cada nacion, en cada provincia y por mejor decir en cada pueblo; en ellos hay diversos usos, costumbres y rutinas ó prácticas, causas especiales que determinan á adoptar un sistema de cultivo con preferencia á otro segun lo exigen los adelantos de la Industria, la mayor ó menor poblacion que tiene el pais, las mas ó menos apremiantes exigencias del mercado, la mayor ó menor subdivision de la propiedad etc., así que en Inglaterra por ejemplo labran en el dia muchos de sus campos y mueven la mayor parte de sus máquinas por medio de la poderosa fuerza del vapor, á lo que contribuye no solo lo adelantada que está la maquinaria y la rapidez y perfeccion de sus vias de comunicacion sino tambien el poco terreno que cultiva en comparacion con el número de sus habitantes que les obliga á sacar todo el partido posible á fuerza de aplicar todos los recursos de su actividad y su trabajo.

Volviendo á nuestro propósito creemos útil hacer constar, primero que todo labrador en cuya idea esté dar en su labranza alguna importancia á la cria de animales no debe en grupo abrir una cuenta para todos ellos sino establecer una para cada especie de ganados y aun subdividir las con arreglo al destino que las dedique, así que deberá tener una para las

vacas de cria, otra para los bueyes de trabajo, para los de cebo, carneros, aves etc. porque como la esperiencia es la madre de todas las buenas teorías, en agricultura, para que sea útil necesita ser local, resultado de observaciones especiales sobre el mismo terreno que se explota; las mejores obras y mas sabias lecciones de Agricultura son y tienen por objeto la esperiencia general pero la esperiencia particular especial no puede ser sino el resultado de estudios hechos sobre observaciones y trabajos cuidadosamente anotados en cada localidad que es el objeto á que tiende la contabilidad tanto mas necesaria en el dia, cuanto el hombre para adquirir el aprecio público, la consideracion y el bienestar tiene que hacerlo al precio de un trabajo útil que cimente su fortuna, estableciéndose que hoy los números son un poder, mundum regum numeri, he aquí por consiguiente deducida la importancia inmensa de la contabilidad detallada en toda empresa agrícola, pues como sobre el mismo terreno y en igualdad de circunstancias puede afectar formas y necesidades muy diversas, está representada por sistemas muy opuestos, es imposible sin contabilidad elegir entre estos sistemas aquel que sea mas ventajoso en las circunstancias en que se encuentre colocada, sin contabilidad puede asegurarse que aun el hombre mejor embudo en sanas y ventajosas doctrinas se equivocará muy frecuentemente por las apariencias.

Decidido el labrador por las especies de animales que necesita y cree útil criar, tiene que abrir una cuenta separada para cada una de ellas con objeto de poder comparar sus resultados definitivos, calculando muy bien antes cuales son los que mas cuenta le tendrán con arreglo al sistema que se proponga seguir, aunque en algunas ocasiones se verá obligado á dedicarse á el cuidado de algunos animales con escasas ó nulas utilidades por necesitarlos ya para el trabajo, ya para la produccion de abonos ó ya tambien para consumir los forrajes que indispensablemente ha de producir una buena alternativa de cosechas.

Como el labrador puede como hemos dicho dedicarse á la explotacion de los animales por varias causas, examinaremos las dos principales, con arreglo á las que deberán abrirse todas las demas cambiando únicamente los nombres.

*Animales por Beneficio.* Pongamos por ejemplo, la cria de las *Vacas de leche*. Se abre esta cuenta como todas las de produccion vegetal, poniendo lo consumido en el *debe* de la cuenta y en el *haber* lo producido.

Los artículos del *debe* serán pues.

1.º Capital segun inventario de entrada,

comprendiéndose aqui todo cuanto el cultivador tenga con destino á esta especulacion.

2.º Compra de animales durante el ejercicio de la Contabilidad.

3.º Valor de los alimentos consumidos durante el mismo ejercicio, valor que le darán espreso las cuentas auxiliares de consumos, almacenes etc.

4.º Salarios de los criados y gastos que ocasionan.

5.º Arriendo y reparacion de los locales necesarios.

6.º Riesgos, prima de las Sociedades de seguros ó capital de reserva.

7.º Parte que corresponda de los gastos generales de la casa.

8.º Todo otro gasto particular que haga referencia al objeto.

Los artículos que deberán comprenderse en el Haber serán tambien.

1.º Valor de la leche que durante el ejercicio han producido las vacas.

2.º Capital segun inventario de salida, donde conste el aumento ó disminucion del número de cabezas y el valor que entonces tenga.

3.º Las ventas que se hagan ya de vacas inútiles, crias etc.

4.º Valor de los abonos que hayan producido con arreglo al precio de la localidad.

Esta cuenta como es consiguiente se salda por la de ganancias y pérdidas.

*Animales para el trabajo.* El debe de esta cuenta será igual al de la anterior con sola la diferencia que el material será mucho mayor; el haber será tambien idéntico sin mas que añadir el número de dias ú horas que los animales han trabajado. Como los animales dedicados al trabajo pierden todos los años de su valor, se tendrá que el capital existente á fin del ejercicio será menor por esta causa. Esta cuenta se salda por si misma, es decir haciéndose el siguiente razonamiento, los animales de trabajo me han gastado al cabo del ejercicio cuatro mil reales por ejemplo, me han producido en estiércol, alquileres, etc; etc. mil reales por ejemplo, la diferencia de los tres mil reales es el valor del trabajo que han hecho en la casa, así que dividiendo esta suma por el número total de dias de trabajo se tendrá á lo que sale cada uno; debiéndose tener muy presente para el buen resultado de esta cuenta el que el trabajo esté repartido con igualdad en todas las estaciones y épocas del año, dedicando los dias desocupados en el acarreo de tierras para su mejoramiento ú otros trabajos análogos, huyendo siempre de seguir un sistema de rotacion que agolpe los trabajos en veinte ó treinta dias,

teniendo poco ó nada que hacer en algunos de los restantes.

La cuenta de los animales que se tienen para obtener trabajo y otro beneficio como por ej. sus crias, se abren del mismo modo con la sola diferencia que en el haber si el trabajo le han dado yeguas, por ejemplo se valuará su valor por lo que hubiera costado hacerle por otros animales y se pone en el haber con las demas utilidades, saldándose como es consiguiente esta cuenta por la de ganancias y pérdidas.

En muchas circunstancias convendrá tambien al labrador tener animales solo con el objeto preferente de producir estiércol que siempre debe procurar obtenerlo en casa y no ir á buscarlo fuera, pues aun cuando á primera vista parece que su precio es módico no sucede así si se tiene en cuenta los enormes gastos y pérdida de tiempo que ocasiona su transporte, debiéndose procurar tambien que los animales que se tienen con este objeto den otra utilidad como lana, leche, cria etc.

M. L.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

*Plan General de carreteras del Estado para la Península é islas adyacentes.*

(Continuacion.)

### Provincia de Madrid.

#### *Carreteras de primer orden.*

Madrid á Irun por Aranda Duero y Miranda.  
Madrid á la Junquera por Zaragoza y Barcelona.  
Madrid á Castellon por Tarancon y Valencia.  
Madrid á Cádiz por Ocaña y Córdoba.  
Madrid á Badajoz por Talavera, Trujillo y Mérida.  
Madrid á la Coruña por Adanero, Benavente y Lugo.  
Madrid á Toledo por Illescas.  
Puente de San Fernando al Pardo.  
Rozas á Segovia por San Ildefonso.  
Galapagar al Escorial.

#### *Carreteras de segundo orden.*

Toledo á Avila por Torrijos y San Martin de Valdeiglesias.  
Alcorcon á San Martin de Valdeiglesias.  
Molar á Torrelaguna.

#### *Carreteras de tercer orden.*

Lozoyuela á Rascafria.  
Manzanares al Escorial por Navacerrada y Guadarama.  
La Cabrera á Manzanares por Miraflores.  
Manzanares á Fuencarral por Colmenar Viejo.  
La Cabrera al confin de la provincia de Guadalajara por Torrelaguna.  
Molar á Aljavar por Aljete.  
Aljavar á Vicálbaro por Barajas y Canillejas.  
Aljavar á Estremera por Torrejon, Loeche y Campo Real.  
Loeches á Alcalá de Henares.  
Alcalá al confin de la provincia de Guadalajara por Santorcaz.  
Perales de Tajuña á Campo-Real.  
Alvares á Perales de Tajuña por Mondéjar y Caravaña.  
Alvares á Fuentidueña.  
Puente de Arganda á Colmenar de Oreja por Chinchon.  
Chinchon á Ciempozuelos.

Madrid á Fuenlabrada.  
Brunete á Navalcarnero.  
Brunete al Escorial.  
Fonda de la Trinidad al Ventorrillo del Duende.  
Carabanchel á Arabaca por Pozuelo.

### Provincia de Málaga.

#### *Carreteras de primer orden.*

Bailén á Málaga por Jaen y Granada.

#### *Carreteras de segundo orden.*

Cuesta del Espino á Málaga por Montilla, Lucena y Antequera.  
Cádiz á Málaga por Chiclana, Algeciras, San Roque y Marbella.  
Málaga á Almeria por Velez-Málaga y Motril.  
Jerez á Ronda por Arcos y Grazalema.  
Ronda al ferro-carril de Córdoba á Málaga por Ardales.

#### *Carreteras de tercer orden.*

Loja al confin de la provincia de Córdoba.  
Loja á Alcaucin por Alhama.  
Armilló á Velez-Málaga por Sedella.  
Casa Bermeja á Torre de Velez-Málaga por Colmenar y Velez-Málaga.  
Ronda á Cartama por Coin.  
Ronda á Marbella.  
Ronda á Estepona por Gaucin.  
Robadilla al confin de la provincia de Cádiz por Campillos y Tebar.  
Osuna á Campillos.

(Se continuará.)

## Disposiciones Oficiales.

La *Gaceta* publica los Reales decretos siguientes:

Declarando cesante á D. Juan Bautista Madramany, gobernador de la provincia de las Baleares, y nombrando en su reemplazo á D. Antonio Candalija, electo para igual cargo en la de Lugo.

—Se nombra gobernador de la provincia de Lugo, á D. Victoriano Granados Llorente, secretario que ha sido de varios gobiernos.

—Se nombra embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. cerca de la Santa Sede á D. Joaquin Francisco Pacheco.

—Se concede á la clase de registradores de la propiedad un distintivo en un todo conforme al modelo que aprobado se conservará como tipo en el ministerio de Gracia y Justicia, y que consiste en una medalla octágona de plata, que ornada con la corona real y pendiente del cuello por un cordon de seda verde esmeralda, usarán dichos funcionarios en los actos públicos y solemnes. La forma de la medalla será igual en sus dimensiones á la que usan los jueces de primera instancia. En el anverso llevará el escudo de las armas reales: en el reverso un libro abierto con un lazo de cinta sobre puesto, y ademas estas inscripciones: en el libro. Prior tempore, potior jure: en el lazo, Registro de la propiedad, en la parte inferior ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y uno.

En actos no solemnes, los registradores podrán tambien usar su distintivo al ojal del frac, reducida la medalla á una cuarta parte de sus dimensiones, y pendiente de una cinta verde, como el cordon, con filete blanco en las orillas.

La forma, dimensiones y pormenores de la medalla, no podrán alterarse de manera alguna sino en virtud de una real determinacion.

—Se admite la dimension que fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el teniente general D. Mariano Belestá, del cargo de ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina, y se nombra en su reemplazo al mariscal de campo D. Ramon Boiguez.

—Se nombra para la plaza de vocal del real consejo de instruccion pública, vacante por fallecimiento de D. Alberto de Valdric, marqués de Vallgornera, á D. Luis Maria Pastor.

—Se nombra á D. Francisco de la Pezuela, magistrado de la audiencia de Zaragoza, para la plaza de presidente de sala de la audiencia de Manila, vacante por traslacion en comision de D. Juan Ignacio Morales de la Cortina, que la obtenia, á la citada de magistrado de la de Zaragoza.

—Destinando á la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, á Don Leopoldo Augusto de Cueto, á la de Guerra y Marina á D. José Halcon y Mendoza, Marqués de San Gil; á la de Gobernacion y Fomento á D. Modesto Lafuente y á D. Pedro Sabau; á la de Hacienda á D. Lorenzo Nicolás Quintana; á la de Ultramar á D. Serafin Estébanez Calderon, y á la de lo contencioso á D. Tomás Retortillo.

—Se nombra consejero de Estado, con destino á la seccion de Estado y Gracia y Justicia del espresado cuerpo á D. Gerardo de Souza.

—Se dispone, con el fin de evitar que los nombramientos de los jueces de paz coincidan con la renovacion de los ayuntamientos, que dicho cargo y el de suplente duren cuatro años, teniendo en cuenta que los jueces y suplentes que deben empezar á ejercer sus cargos en 1.º de enero de 1865 servirán solo tres años, cesando, por tanto, en 31 de diciembre de 1867.

Que los secretarios de los juzgados de paz sean nombrados por los jueces de primera instancia, á propuesta de los de paz, y sean separados previo expediente instruido por el juez de primera instancia, oyendo al de paz y al interesado.

Que en cada renovacion de los jueces de paz tengan estos el término de un mes desde el dia de la provision del cargo para proponer el secretario, trascurrido cuyo plazo sin hacerlo, continuará el mismo secretario que antes lo fuese.

Que los jueces de paz no puedan ser separados por los regentes, sino en virtud de expediente, para cuya resolucion se oirá el parecer de la sala de gobierno, dando cuenta siempre al ministerio de Gracia y Justicia.

## Noticias del Reino.

El lunes 17, á las dos de la tarde, S. M. la reina madre llegó con toda felicidad á la capital de Asturias.

El ayuntamiento de Oviedo salió á recibir á S. M. en los límites municipales, así como las autoridades civil y militar y una comision de la diputacion de provincia con los señores marqués de Gastañaga y conde de Canga Argüelles.

Los sitios que debia atravesar la augusta señora cuya proximidad anunció el repique de las campa-

nas y el ruido de los palenques, estaban ocupados por una numerosa concurrencia, y los balcones de las casas adornados con vistosas colgaduras.

S. M. se dirigió por las calles de la Puerta Nueva, Magdalena, Plaza Mayor, Cimadevilla, Rua y Platería, á la santa iglesia catedral, donde fué recibida con las ceremonias debidas á su elevada gerarquía, cantándose un solemne Te-Deum. Concluido, se dirigió S. M. á pié á la casa que le estaba dispuesta. En ella tuvo á bien S. M. recibir á las autoridades, corporaciones y demas personas de distincion, quienes tuvieron la honra de besar su real mano.

S. M. salió de Oviedo á las cuatro de aquella misma tarde en direccion á Villa, en cuyo punto parece permanecerá algunos dias.

—Leemos en La Epoca:

«Esta mañana ha llegado á Madrid el señor Salamanca.

Poco despues de su llegada, enviaba uno de sus dependientes al Banco, para anunciarle que tenia 25 millones de francos á su disposicion, de los cuales dos millones de duros eran en pastas y el resto en letras sobre París.

Añádese asimismo entre los hombres de negocios, que el señor Salamanca ha manifestado á sus amigos que si el gobierno, prèvia la aprobacion de las Córtes, cree conveniente pedir un emprèstilo nacional, él se compromete á cubrir el saldo que dejen las suscripciones particulares con fondos importados del extranjero.

Para la importancia de ciertas noticias hasta su enundacion, y nosotros, amantes del crédito de nuestro país, nos felicitamos de este suceso.»

—En el pueblo de Nograro, perteneciente al distrito municipal de Valdegovia, provincia de Alava, han ocurrido dos incendios, habiendo que lamentar en el segundo las muertes de Plácido Zubieta y cuatro hijos suyos, cuyas edades respectivas eran de 39, 14, 12 y 7 años y cinco meses, los cuales perecieron asfixiados, siendo inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para su salvacion por todo el vecindario, que acudió á la estincion del incendio, trabajando con un celo digno del mayor elogio. De la sumaria instruida en averiguacion de ambos incendios resulta que fueron casuales. El pueblo de Nograro se halla consternado con tal horrible desgracia.

**El Barco pez.**—Leemos en uno de nuestros colegas barceloneses:

«En los muelles del astillero de este puerto se construye un *Ictíneo* de diez y siete metros de eslora, siete de manga y siete de puntal. Lo hemos visto, y no ha podido menos de sorprendernos esa constancia del inventor, para superar tantos obstáculos como á cada paso se oponen á su proyecto.

De ese exámen ha resultado para nosotros la conviccion íntima de que el tiempo transcurrido hasta ahora en la construccion, es corto si se relaciona con lo que ha habido que hacer, y con los escasos recursos con que se ha contado en un principio.

Todo ha habido que inventarlo, desde el corte del buque, hasta los mas insignificantes detalles de cerrajería. Ha habido que ensayar una y otra pieza, probarlo todo, experimentar todo, buscar fuera de España materias y herramientas, modificar y transformar estas, renunciar á las ya adoptadas por ineficaces, y recurrir á otras para ser cambiadas á su vez.

Añádase la paralización de las obras por falta de recursos, suceso que se ha repetido desdichadamente con harta frecuencia, sin que por ello hayan cesado los gastos satisfechos despues con usura; porque el personal ya creado ha sido preciso sostenerlo, para no privarse de sus servicios en tiempo oportuno.

Monturiol, como todos aquellos hombres á quienes la posteridad concede los honores del apoteosis, encuentra entre sus contemporáneos la duda y la oposicion. Su invento que de realizarse, se contará un dia entre las grandes maravillas del siglo; y este siglo, al que ha habido que ir arrancando maravedí á maravedí entre la sonrisa del desden y el gesto de la indiferencia, la suma casi insuficiente para el colosal proyecto, se envanecerá en los venideros de haber dotado al mundo de uno de esos poderosos medios, que producen una revolucion radical en las ciencias y los conocimientos humanos.

Si las últimas pruebas de aplicacion que se practican actualmente obtienen un feliz resultado; si Monturiol consigue ver completas

y sólidamente adaptadas las últimas piezas que se están confeccionando para completar la obra; si encuentra los cristales especiales para las linternas interiores y exteriores del barco-pez, que todavia las fábricas españolas, francesas é inglesas no han logrado construir, pero que se espera lo logren despues de muchos malogrados ensayos, antes de tres meses, el *Ictíneo Monturiol* responderá por sí mismo á los que ponen en duda la fé de los inspirados de Dios.

Podrán sobrevenir acontecimientos imprevistos que retarden el momento apetecido: podrá fracasar la empresa ante una de esas pequenezes, que por su misma escasa importancia no se tuvo en cuenta en el conjunto; pero lo primero, que solo seria un aplazamiento momentáneo, y lo segundo una desgracia fácil de reparar, no nos robarán otra cosa que algunos dias de júbilo; porque en último término, España tendrá la gloria de haber sido la primera nacion que así como fué á buscar en los siglos pasados al otro lado de los mares un Nuevo-mundo irá en la época presente á sondear las profundidades de ese mismo mar, para arrancarle otro mundo de inapreciables secretos. España, escardecida por sus propios hijos, recobrará todo su esplendor por el esfuerzo supremo de aquel que lejos de renegar y desconfiar de su madre, consagra á su gloria todo su talento, todas sus vigilias, toda su actividad, corriendo el riesgo de una derrota, para ceñirla una corona mas rica que el oro, pues le formará la sublime aureola de la inteligencia y del progreso.»

**Leyenda alemana.**—El Rhin acaba de añadir una mas á su mitología. No todos los fantasmas han desaparecido de aquel país. L'Elé, periódico que se publica en Emsc. refiere la siguiente escena ocurrida recientemente cerca de Boppard y á cinco minutos del camino de hierro de Coblenz:

«Era dia de fiesta. La noche estendia ya sus sombras sobre el valle. Un cazador, perdido en el bosque, llegó á la aldea y pidió hospitalidad. Todas las habitaciones estaban ocupadas. El cazador agobiado de cansancio, pedia una cama ó la muerte. Un viñero, enternecido con sus quejas, le dijo:

—Tengo una cama que puedo ofreceros; pero

tú lo has acertado. Estranjero soy y ando ya mucho rato perdido sin poder hallar el kan de los moros. Mahoma toque tu corazon y te recompense tu hospitalidad.

—Los moros tienen fama de galanteadores, respondió la española con jovial sonrisa, pero ni yo soy sultana de las flores, ni esclava, ni me gusta que me encomienden á Mahoma. Yo tengo que pasar por el kan de los moros. Tomaos, si quereis, la pena de seguirme y os le haré ver.»

La española siguió delante, y cruzando y atravesando un largo laberinto de callejuelas salió á la plaza, y llegando á la puerta del kan, la mostró al moro con la mano, y traspuso por una esquina del edificio.

¡De qué poco pende el reposo de la vida! No es ya solo la patria la que ocupa el alma de Aben-Hamet, y Granada no es ya á sus ojos una ciudad desierta y desamparada. La ciu-

en mano, con el libro de iglesia; poco detrás seguía una dueña, luego dos escuderos con libreas blancas y encarnadas.

Aben-Hamet creyó ver el ángel Israfil, ó la mas joven de las huries. La española, no menos sorprendida, fijó los ojos en el Moro, que cierto era bien digno de escitar la atencion por su hermosa figura y gallarda presencia, que realzaban sus armas y su ropaje. Vuelta en sí, y mas curiosa que prudente, hizo señal al estranjero con su abanico que se acercase, y levantando el velo y dirigiéndole su voz con aquella gracia y aquella noble franqueza que es propia de las damas andaluzas. «Señor moro, le dijo, vuesa merced parece recién llegado á Granada y no sabe tal vez las calles.

—Sultana de las flores, respondió Aben-Hamet, delicia de los ojos de los hombres, esclava cristiana mas hermosa que las vírgenes de la Georgia,

Así hablaba consigo mismo el acongojado moro, discurriendo y pensando trazas para llevar á cabo el proyecto que le habia traído á Granada, cuando el alba empezó á mostrarse, y se halló perdido, sin saber donde lejos del kan. Todo estaba en descanso, por ninguna calle se sentía el menor ruido; las puertas y ventanas de las casas estaban todas cerradas: solamente la voz del gallo anunciaba en la habitacion del pobre la pronta vuelta de las penas y los trabajos.

Despues de haber errado largo trecho sin poder encontrar la plaza, principió á sonar la campana de una iglesia no muy distante, y á muy poco se abrió la puerta de un palacio que era el mismo solar antiguo de los Abencerrajes. Aben-Hamet lo ignoraba, y tal vez le hubiera conocido por las señas que le habian dado los de su tribu, si otro objeto mucho mas nuevo para él, y mas interesante, no le lla-

está allá abajo, al pie de la montaña, en una casa deshabitada que me pertenece.

—Pronto, dadme la llave de la casa,—replicó el cazador—Estoy ansioso de dormir.

Debo haceros una advertencia,—repuso el viñero con voz trémula.

—¿Cuál?—preguntó el cazador.

—Esa casa está habitada por duendes.

—¡Bah! Me burlo de esos señores. Pertenezco à la familia del Robin de los bosques. Dadme la llave. Os prometo que los duendes se iràn para no volver mas.

—He cumplido mi deber dándoos este aviso. Mi conciencia queda tranquila. Aquí teneis la llave de la casa llamada de los duendes.

Diciendo esto señaló el camino al cazador.

La casa tenia un aspecto siniestro. Altas yerbas la rodeaban. Las paredes eran ruinosas y estaban cubiertas de profundas grietas. Delante de la enmohecida puerta crecía un enorme sauce, y una armonía lúgubre resonaba en el corredor, semejante à una orquesta satànica.

El intrépido cazador encendió una bugía, vió el lecho, y se arrojó en él.

Al cabo de un rato, el reloj de la iglesia de Bappar dió las doce de la noche, hora crítica de las fantasmas, pues les está prohibido salir à ninguna otra de los cementerios.

Tal es la tradicion, y ella constituye las leyes de toda la fantasmagoría del universo.

El cazador, aunque dormia profundamente, se despertó sobresaltado.

Un estrépito espantoso retumbó en el vestibulo.

Diriase que una legion de condenados sacudian sus cadenas sobre las losas del pavimento. Un grito siniestro se oía de cuando en cuando, produciendo un estremecimiento de terror.

El intrépido cazador tomó su fusil cargado con perdigones y bajó descalzo.

Una lámpara del vestibulo alumbraba à este con livida claridad, y permitía ver un brazo que sacudia una cadena de hierro. El cazador apuntó al brazo y disparó.

Oyóse un penetrante grito, y la caída ruidosa de una cadena.

Despues, todo quedò sumergido en un profundo silencio.

32

mara la atención. Al abrirse la puerta salió una jóven española de gentil talle, parecida en su traje y en su talle à aquellas reinas godas que se ven todavia esculpidas en los pórticos y capillas de los antiguos monasterios. El vestido, todo negro, de riquísima seda de levante, guarnecido de blondas y azabache, se ajustaba como un anillo à su esbelta cintura, y dejaba ver su elegante paso y un pie lindísimo. Una mantilla trasparente de gasas y encajes negros cubria cabeza y rostro de la española, y bajaba hasta el pecho en dos bandas cruzadas, recogido el embozo en la mano izquierda con gracioso donaire, y ajustado como la toca de las Vestales. Y si bien iba el rostro envuelto en el cendal finísimo, resplandecian entre las mallas, como luceros sobre color de aurora, sus dos hermosos ojos, y mostrábase al través de ellas el carmin puro de su boca trazada y hecha para el amor. En

33

aquella misma mano de marfil torneado se enredaba y pendía un rosario de oro afiligranado con las cuentas de ricas perlas, y en la diestra llevaba y jugaba con majestad y gracia un precioso abanico de corales y de brocado (1). Como un paso delante de ella caminaba un mayordomo, sombrero

(1) Nuestro Autor ha pintado aquí una dama española en traje de iglesia, como el mismo las vió hace apenas veinte años. Pero el traje del siglo XVI no se pareció casi en nada al del día. Los grandes mantas de tafetan que se usaban entonces no tienen nada de comun con las mantillas modernas sino el color negro, y aun se han usado despues y se usan mantillas y velos blancos de esquisito gusto. A. M. de Chateaubriand se le olvidó sin duda el rosario y el abanico: nosotros lo hemos suplido porque es parte muy esencial. El arte de jugar el abanico es un don particular y esclusivo en las damas españolas.

## Boletín religioso.

Sábado 22.—Santa Salomé, San Nunilon y Santa Cordula.

Domingo 23.—San Juan Capistrano, San Pedro Pascual y Santos Servando y German.

Lunes 24.—San Rafael Arcangel, San Bernardo Calvo y San Martiriam.

Martes 25.—SAN FRUTOS, patron de esta Ciudad, San Crisanto, Santa Daria, San Crispin, San Crispiniano, S. Gavino y la Dedicacion de la Santa Iglesia Catedral de Toledo.

Es día de Misa y no se puede trabajar.

### Cultos.

En San Justo empieza mañana sábado la novena à los Santos Segovianos San Frutos, San Valentin, Santa Ingracia y el Beato Alonso Rodriguez. A las tres y media de la tarde se expondrá S. D. M., à continuacion será la plática, despues la Novena y Gozos, concluyendo con la reserva. Tendrán los pláticas los Sres Don Gregorio Revilla el sábado, Don Remigio Ruiz el domingo, dicho Sr. Revilla el lunes, y Don Félix Lázaro el martes.

En la Catedral el martes Fiesta solemne à San Frutos. Dirá la Misa mayor de Pontifical nuestro Excmo. Prelado, dando la Bendicion Apostólica. Predicará el Sr. Magistral.

### Anuncio.

Las yerbas y ojeadero de las Viñas y aljares de Cadalso correspondientes à particulares para 1800 Cabezas de ganado lanar merino, se rematan en los días 19 y 26 del corriente ante una comision nombrada por los dueños y bajo las condiciones de otros años, desde las once à la una de dichos días.

Por lo no firmado:

Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALEA.

36

dad le es mas grata; otro prestigio nuevo hermosea sus ruinas: al recuerdo de sus abuelos se añade ahora otro encanto mas. Aben-Hamet ha visitado ya los sepulcros de los Abencerrajes; pero al orar postrado sobre los negros jaspes, y al regarlos con tiernas lágrimas se consuela, porque imagina que la bella Española habrá pasado algunas veces entre las tumbas. El amor es incomprendible: todos los sentimientos se le someten; todas las demas penas se subordinan à su ilusion.

Vanos son los propósitos que mil veces renueva, y otras tantas quebranta de ocuparse del solo objeto que le ha traído peregrinando; vanos son los viajes que hace cada mañana buscando plantas en los ribazos y costaneras de los dos rios. La sola flor que el ama y no encuentra en ninguna parte, es la bella cristiana. ¡Cuántos pasos inútiles lleva dados por halla aquel palacio, de cuyas puertas la y i